



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA, DEL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO INDUSTRIAL TIPO CAMIÓN DE PMA < 3.500 KG. CON CAJA ABIERTA PARA MEDIO AMBIENTE.

En Ciudad Real, a las doce horas, del día treinta de Mayo de dos mil diecisiete, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,
D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,
D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática.
D^a. Manuela Nieto Márquez Nieto, por el Grupo Municipal del Partido Socialista,
D. Pedro Jesús Fernández Aránguez, por el Grupo Municipal no adscrito,
y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefe de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

El presupuesto del presente contrato es de 33.000 euros más IVA (importe IVA: 6.930 €).

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, dándose cuenta por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación del siguiente fax recibido:

- PERIS TAMARIT, S.A. (PERTASA). en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 16/05/2017, a las 11:31 horas.

Por parte de esta empresa se adjunta comprobante de correos al mencionado fax, habiéndose recibido la documentación de esta empresa.

Se procede, por tanto, a la apertura de la documentación presentada por los licitadores, resultando lo siguiente:

- 1.- PERIS TAMARIT, S.A. (PERTASA).- Presenta documentación completa acompañando declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y declaración indicando que no forma parte de grupo empresarial.
- 2.- MECOVAL MOTOR, S.A.- Presenta documentación completa acompañando declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y declaración indicando que no forma parte de grupo empresarial.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

A la vista de la documentación administrativa presentada, la Mesa por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Admitir la documentación presentada por los licitadores y abrir el sobre B “criterios no cuantificables automáticamente”, de las empresas presentadas, acordándose por los miembros de la Mesa remitir esta documentación al Jefe de Servicio de Medio Ambiente, para la valoración de los criterios cuya cuantificación dependan de un juicio de valor.

Una vez emitido dicho informe, la Mesa de Contratación se volverá a reunir para proceder a la apertura del sobre C (proposición).

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las doce horas y quince minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA